

RES. INTERNA N° 60 /  
MAT. : Autoriza contratación de empresa para material educativo digital TIC para el desarrollo de las habilidades matemáticas.

TALAGANTE, 18 de febrero de 2019.

VISTOS, los antecedentes en Res. Interna N° 25 de fecha 25 de enero de 2019, que da inicio a la licitación y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión N° 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

**SE RESUELVE:**

1.- **APRUEBESE Y EMITASE**, la siguiente Acta de Adjudicación "Material Educativo Digital TIC para el desarrollo de las habilidades Matemáticas", para la Escuela República de Grecia RBD 10699-2 y Escuela Luis Undurraga RBD 10705-0.

2.- **ADJUDIQUENSE**, la propuesta de Educativa denominada "Material Educativo Digital TIC para el desarrollo de las habilidades Matemáticas", al oferente como se indica en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR                           | RUT          | MONTO TOTAL   |
|-------------------------------------|--------------|---------------|
| SOCIEDAD EDUCACIONAL COMPUMAT S. A. | 76.041.480-8 | \$ 15.287.736 |

3.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a esta licitación con cargo a los respectivos fondos de "Subvención Escolar Preferencial (SEP)", de la Escuela República de Grecia y la Escuela Luis Undurraga. Por lo tanto, generese las Ordenes de Compra pertinentes por la prestación del servicio requerido, en forma separada y tal como se expresa en el siguiente desglose:

| ESTABLECIMIENTO             | RBD     | MONTO        |
|-----------------------------|---------|--------------|
| Escuela República de Grecia | 10699-2 | \$ 9.537.736 |
| Escuela Luis Undurraga      | 10705-0 | \$ 5.750.000 |

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CPA/LAC/PMR/rgf.  
DISTRIBUCION:  
- Establecimientos  
- Archivo Corporación



**CARLOS PINCHEIRA AGUILA**  
SECRETARIO GENERAL